

CONTRATO DE DONACIÓN

DE CUQUÍO, JALISCO SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EN ESTA CIUDAD COMPARECEN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUQUÍO, JALISCO, REPRESENTADO POR EL C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO, NÉLIDA ARIANA RAMÍREZ MOLINA, ADRIÁN FRANCO MERCADO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "DONATARIO" CON DOMICILIO EN LA CALLE JOSÉ AYALA ESQUINA FRANCISCO I MADERO S/N, COLONIA CENTRO, CUQUÍO, JALISCO; EN ESTA LOCALIDAD Y POR LA OTRA PARTE EL [REDACTED], EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO DEL INMUEBLE, [REDACTED], CON DOMICILIO EN LA CALLE [REDACTED] EN LA CIUDAD DE [REDACTED] QUIEN COMPARECE EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO DEL INMUEBLE QUE SE REFIERE CON POSTERIORIDAD A QUIEN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL DONANTE", TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE MANIFESTARON CELEBRAR EL SIGUIENTE CONTRATO DE COMODATO EL CUAL SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- "EL DONATARIO":

I.1.- Que tiene personalidad jurídica para suscribir el presente contrato de conformidad con los artículo 115 fracción IV de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y los demás preceptos aplicables relativos, 73, 77, 79, 83 y 85 Fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y los demás preceptos aplicables y relativos, además de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, numeral 37 fracción VIII, 38 Fracción II, 47 Fracción II, 48 Fracción IV, 52 Fracción II, y demás relativos aplicables de los ordenamientos mencionados con antelación.

I.2.- Que con el fin de satisfacer una necesidad de orden público de interés y beneficio colectivo se requiere equipar un terreno del tanque, con el fin para suministrar y abastecer de agua a los habitantes de la Cabecera municipal y la Colonias Lázaro Cárdenas y Mártires del 28 de este municipio de Cuquío, Jalisco.

II.- DECLARACIONES DEL DONANTE:

1.- Declara el [REDACTED] que tiene toda la facultad y en representación [REDACTED] para celebrar el presente documento mismo se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de credencial [REDACTED]

2.- Declara EL [REDACTED] ser parte, propietario y representante de sus hermanos de la totalidad del predio rústico ubicado en este municipio de Cuquío, Jalisco., inmueble denominado [REDACTED] el que tiene una superficie de [REDACTED] como lo acredita con la escritura pública número [REDACTED]



de fecha [REDACTED] protocolizada de la sucesión del señor [REDACTED] registrada bajo el número de cuenta [REDACTED] en el catastro municipal a nombre de [REDACTED]

3.- Declara EL [REDACTED] que de su libre y espontánea voluntad otorga en DONACIÓN, a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuquío, Jalisco, fracción del predio rústico de su propiedad denominado [REDACTED] SIENDO UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL de [REDACTED]

Al Norte: [REDACTED] con [REDACTED]

Al Sur: [REDACTED] con [REDACTED]

Al Oriente: [REDACTED] con [REDACTED]

Al Poniente: [REDACTED] con [REDACTED]

En este mismo momento se hace la entrega material del predio a los donadores, comprometiéndose a formalizar el presente.

III.- AMBAS PARTES DECLARAN:

Que es su libre y espontánea voluntad celebrar el presente contrato; sin encontrarse limitadas para dar y recibir los bienes a donar respectivamente.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El Donador, que de su libre y espontánea voluntad otorga en DONACIÓN a favor del H. Ayuntamiento Constitucional, de Cuquío, Jalisco, fracción del predio rústico de su propiedad denominado [REDACTED], con una extensión superficial de [REDACTED] con las medidas y colindancias referidas en el tercer punto de declaraciones del presente documento. Inmueble que otorga en donación.

SEGUNDA.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Cuquío Jalisco a través del representante legal el Presidente Municipal, recibe en donación a título Gratuito la extensión superficial referida en la cláusula que antecede, manifestando que el inmueble que hoy se otorga en donación, será destinado para la construcción de un pozo tanque de almacenamiento de agua, para otorgar el servicio de agua a la Cabecera municipal de Cuquío, Jalisco.

TERCERA.- EL donador desde este propio momento entrega la posesión física y material de la fracción del inmueble que se encuentra en donación, a través de este acto contractual al H. Ayuntamiento Constitucional de Cuquío, Jalisco, por ende el Ayuntamiento puede disponer en forma absoluta del mismo a partir de la firma del presente.

CUARTA.- Ambas partes manifiestan bajo protesta de decir verdad que en el presente contrato no existe dolo, mala fe, o vicios en la voluntad que el presente se celebra bajo con convicción de brindar el servicio de agua potable a los vecinos de esta comunidad.



[REDACTED]

[REDACTED]

Nelida Ramirez

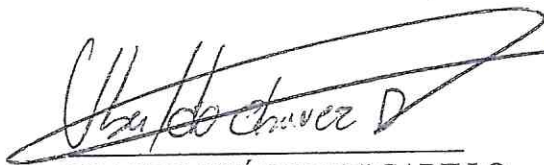
[REDACTED]

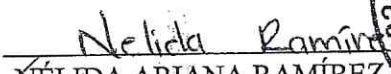
[REDACTED]

QUINTA.- Para los efectos de la interpretación del presente contrato de donación pura, ambas partes se sujetan a los Tribunales de esta Jurisdicción independientemente del domicilio que en lo futuro les corresponda.

Leído que fue el contenido del presente documento advertido del al calce y consecuencias legales lo firman y suscriben al calce del presente escrito ratificando su contenido, en Cuquío, Jalisco, a los 29 veintinueve días de mes de Noviembre del 2021 dos mil veintiuno,

POR "H. AYUNTAMIENTO"
"DONATARIO"


UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

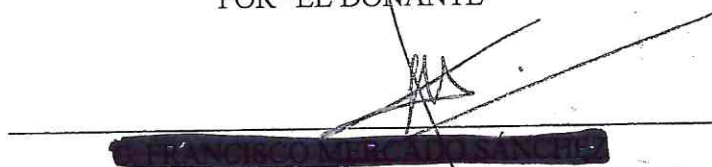

NÉLIDA ARIANA RAMÍREZ MOLINA
SINDICA MUNICIPAL



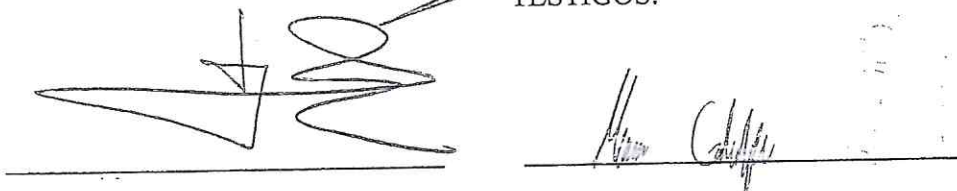

ADRIÁN FRANCO MERCADO
SECRETARIO GENERAL




POR "EL DONANTE"



TESTIGOS:



La presente hoja de firmas pertenece al contrato de DONACIÓN, a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuquío, Jalisco a través de su representante legal el Nélida Ariana Ramírez Molina, SINDICO MUNICIPAL y el  quien comparece con el carácter de "DONANTE"

